

LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
68001-31-10-008-2021-00418-00
DTE: MARIA ISABEL MARTINEZ MORENO
DDO: JESUS ARTURO PEDRAZA MORA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informando solicitud de la demandante, para lo que estime proveer. Bucaramanga, **13 de Marzo de 2024**.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
J08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, Trece (13) de Marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Conforme constancia secretarial, una vez revisado el expediente se evidencia el siguiente memorial:

- 01 de Marzo de 2024, remitido desde el correo electrónico MarialMartz@outlook.es por la aquí demandante, solicitando la entrega de las sumas de dinero relacionadas en auto fechado 01 de febrero de 2024, en su favor, atendiendo que en Banco Agrario le manifiestan no encontrarse autorizados por el despacho para su pago.

En tal sentido, una vez verificado en el sistema la relación de depósitos judiciales del presente tramite procesal, se procede en conformidad con la autorización de pago de los mismos por parte de secretaria.

Con tal fin, conviene aclarar que en providencia calendada 31 de enero de 2024, se indicó por error involuntario que uno de los depósitos judiciales a entregarse en favor de la demandante correspondía al No. 46001000**1743624** con fecha de constitución 06/12/2023 por la suma de UN MILLON CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE (\$1.168.691); por lo que se procede a enmendar tal inconsistencia precisando que **el número correcto del depósito judicial obedece a ser** el No. 46001000**1843624** con fecha de constitución 06/12/2023 por la suma de UN MILLON CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE (\$1.168.691).

LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
68001-31-10-008-2021-00418-00
DTE: MARIA ISABEL MARTINEZ MORENO
DDO: JESUS ARTURO PEDRAZA MORA

Así mismo, de la consulta de la relación de títulos obrantes en el presente trámite liquidatorio, se evidencia que adicionalmente obran los siguientes depósitos judiciales:

- No. **460010001855392** con fecha de constitución 06/02/2024 por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE (\$1.386.273);
- No. **460010001862155** con fecha de constitución 05/03/2024 por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE (\$1.295.424);

Los cuales fueron depositados por la señora **NANCY STELA DIAZ OLARTE** a orden de este despacho judicial con ocasión a canon de arrendamiento a su cargo, se procederá a autorizar la entrega y pago de dichos depósitos judiciales correspondientes a los cánones de arrendamiento del inmueble ubicado en la carrera 40 No. 203 – 28 Barrio Los Andes, de Floridablanca, bien, cuya administración se reitera por acuerdo de fecha 08 de noviembre de 2022 entre las partes, le corresponde a la señora **MARIA ISABEL MARTINEZ**, rectificado en fallo proferido por el suscrito operador judicial.

En consecuencia, se **ORDENA** el pago de los depósitos judiciales No. **460010001855392** con fecha de constitución 06/02/2024 por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE (\$1.386.273); No. **460010001862155** con fecha de constitución 05/03/2024 por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE (\$1.295.424), a su beneficiaria señora **MARIA ISABEL MARTINEZ MORENO** identificada con cedula de ciudadanía No. 63.453.402.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2af123f201fa3cd3c53fd4d82ac93aaa13bfef568d8e53849ea01b636eaf979c**

Documento generado en 13/03/2024 03:44:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>